

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN 2025.

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las **diez horas con catorce minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco**, reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan en adelante **SMDIF Huixquilucan**, ubicada en carretera Huixquilucan-San Ramón, número 66, San Juan Bautista, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, los servidores públicos del SMDIF Huixquilucan: Licenciada Ana Luisa Pérez Aguilar en su carácter de Presidenta y Presidenta del Comité, Maestro José Alberto Jiménez Santos en su carácter de Director Jurídico y Secretario Técnico, Licenciada Ma Guadalupe Rosas Hernández en su carácter de Directora General y Vocal 1 del Comité, Licenciado Luis Ariel García Zertuche en su carácter de Tesorero y Vocal 2 del Comité y el Licenciado David Flor González, en suplencia de la Licenciada Isabel Jasso Padilla, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal 3 del Comité; de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 fracciones II, VII y VIII del Reglamento para la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del referido Comité.-----

A continuación, la Presidenta de este Comité, instruye al Secretario Técnico, para que proceda a dar inicio con el orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico, procede a tomar lista a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF Huixquilucan, informando que "se encuentran presentes un total de **cuatro integrantes**, por lo que, **se certificó la existencia de quórum legal para continuar con el desarrollo de esta Sesión**". -----

En uso de la voz la Presidenta de este Comité, declara a los integrantes del mismo: "Vista la certificación del quórum legal, siendo las **diez horas con dieciséis minutos, del día diecisiete de septiembre del dos mil veinticinco**, **se declaró abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF Huixquilucan 2025** y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley. -----

Así mismo, solicita al Secretario Técnico, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día". -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2025, en su formato 2 RTAPA. -----
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización de 50 Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios "REMTyS" del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan. -----
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención de la regulación denominada: Manual de Control Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan. -----
6. Asuntos generales. -----
7. Cierre de sesión. -----

La Presidenta instruye al Secretario Técnico someta a consideración de los integrantes del Comité Interno el orden del día, para su aprobación. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico, les consulta: "A quien esté por aprobar el orden del día de la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan 2025**, sírvase a levantar la mano". -----

"Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos".

Para continuar con el desarrollo de la Sesión, la Presidenta, solicita al Secretario Técnico, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día. -----

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL PARA LA MEJORA REGULATORIA 2025, EN SU FORMATO 2 RTAPA. ----

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité le concede el uso de la voz al Secretario Técnico del mismo, quien manifiesta lo siguiente: -----

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se somete a consideración para su aprobación el **Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2025**. Dicho informe reporta un cumplimiento del 100 % respecto de los siguientes servicios digitalizados: -----

CÓDIGO DE LA CÉDULA	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	REALIZACIÓN EN LÍNEA
SMDIFH-DSM-03	ATENCIÓN AL NACIMIENTO POR PARTO, QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	SE PROPONE DIGITALIZAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL NACIMIENTO POR PARTO, EN PRE GESTIÓN DE ESTA FORMA EL CIUDADANO SOLO REALIZARÁ LA VISITA A LA DEPENDENCIA PARA RECIBIR EL SERVICIO, PREVIO RECIBO DE PAGO
SMDIFH-DSM-04	ATENCIÓN AL NACIMIENTO POR CESÁREA, QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	SE PROPONE DIGITALIZAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL NACIMIENTO POR CESÁREA, EN PRE GESTIÓN DE ESTA FORMA EL CIUDADANO SOLO REALIZARÁ LA VISITA A LA DEPENDENCIA PARA RECIBIR EL SERVICIO, PREVIO RECIBO DE PAGO

El cumplimiento antes referido fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil veinticinco. -----

En uso de la voz, la Presidenta somete a consideración de los integrantes del Comité, el siguiente: -----

ACUERDO CIMR/SMDIFH/01/03-ORD/2025. -----

EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, APRUEBA EL TERCER AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL PARA LA MEJORA REGULATORIA 2025, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES. -----

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Con el acuerdo antes referido, la Presidenta instruye al Secretario, abra el registro de intervenciones. -----

El Secretario Técnico abre el registro de intervenciones e informa a la Presidenta que no existen intervenciones al respecto. -----

En uso de la voz, la Presidenta le solicita al Secretario Técnico someta a votación el acuerdo propuesto. -----

El Secretario en uso de la voz y atendiendo la instrucción de la Presidenta, les pregunta a los integrantes del Comité: -----

"A quienes estén por aprobar el ACUERDO CIMR/SMDIFH/01/03-ORD/2025, sírvanse levantar la mano" -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico informa a la Presidenta que el ACUERDO CIMR/SMDIFH/01/03-ORD/2025, ha sido aprobado por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. -----

Desahogado el punto anterior, la Presidenta de Comité Interno, solicita al Secretario Técnico, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día. -----

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE 50 CÉDULAS DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS "REMTyS" DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN. -

El Secretario Técnico en uso de la voz, hace del conocimiento a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, lo siguiente: -----

Se llevó a cabo la actualización de 49 Cédulas de Información correspondientes al Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), consistentes en la adecuación de su fundamento jurídico conforme a las atribuciones conferidas a las Dependencias y Unidades Administrativas responsables de la prestación de dichos trámites y servicios, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan 2025. -----

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Asimismo, se incorporó una nueva Cédula de Información, correspondiente al servicio de Laboratorio Clínico, el cual es proporcionado por la Dirección de Servicios Médicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan. -----

Como resultado de lo anterior, **el número total de Cédulas REMTyS asciende a 50**, mismas que se enlistan a continuación: -----

N.º	CÓDIGO	NOMBRE DE LA CÉDULA DE INFORMACIÓN	DEPENDENCIA DIF
1	SMDIFH-P-UT-01	RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	PRESIDENCIA
2	SMDIFH-DG-SG-01	COMEDORES COMUNITARIOS INFANTILES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN GENERAL
3	SMDIFH-DG-SG-02	ACTIVIDADES DE NATACIÓN DE LAS ALBERCAS MUNICIPALES A CARGO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN GENERAL
4	SMDIFH-DA-01	PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
5	SMDIFH-CI-01	ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
6	SMDIFH-DAGV-01	INGRESO A LA ESTANCIA DE DÍA, TEMPORAL O PERMANENTE EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO SAGRADO CORAZÓN, QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
7	SMDIFH-DAGV-02	INCORPORACIÓN A ACTIVIDADES EN LOS CLUBES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON 60 AÑOS DE EDAD O MÁS	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
8	SMDIFH-DSE-01	INSCRIPCIÓN AL SERVICIO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO A NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE 3 MESES Y 3 AÑOS 11 MESES EN ESTANCIAS INFANTILES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

5



9	SMDIFH-DSE-02	INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN SERVICIO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO QUE SE BRINDA EN JARDINES DE NIÑOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
10	SMDIFH-DSE-03	OTORGAMIENTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN SISTEMA ESCOLARIZADO DEL BACHILLERATO DIF HUIXQUILUCAN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
11	SMDIFH-DSE-04	GESTORÍA, TRÁMITES Y ASESORÍA DE PREPARATORIA ABIERTA EN EL CENTRO DE ASESORÍA SOCIAL "PREPA DIF SAN FERNANDO HUIXQUILUCAN" POR CUENTA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
12	SMDIFH-DJ-01	ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN JURÍDICA
13	SMDIFH-DSM-01	CONSULTA DE ESPECIALIDADES (DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN)	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
14	SMDIFH-DSM-02	CONSULTA DE MEDICINA GENERAL QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
15	SMDIFH-DSM-03	ATENCIÓN AL NACIMIENTO POR PARTO, QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
16	SMDIFH-DSM-04	ATENCIÓN AL NACIMIENTO POR CESÁREA, QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
17	SMDIFH-DSM-05	ATENCIÓN DE CIRUGÍA DE APENDICECTOMÍA (DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN)	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
18	SMDIFH-DSM-06	ATENCIÓN DE CIRUGÍA DE APENDICECTOMÍA LAPAROSCÓPICA (DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN)	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
19	SMDIFH-DSM-07	ATENCIÓN DE CIRUGÍA DE COLECISTECTOMÍA ABIERTA, QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

20	SMDIFH-DSM-08	ATENCIÓN DE CIRUGÍA DE COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA, QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
21	SMDIFH-DSM-09	ATENCIÓN DE CIRUGÍA DE HERNIA ABIERTA, QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
22	SMDIFH-DSM-10	ATENCIÓN DE CIRUGÍA DE HERNIA LAPAROSCÓPICA (DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN)	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
23	SMDIFH-DSM-11	CONSULTA DE ODONTOLOGÍA (DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN)	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
24	SMDIFH-DSM-12	MASTOGRAFÍA (DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN)	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
25	SMDIFH-DSM-13	RAYOS X (DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN)	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
26	SMDIFH-DSM-14	CONSULTA DE NUTRICIÓN QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
27	SMDIFH-DSM-15	CONSULTA DE OPTOMETRÍA (DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN)	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
28	SMDIFH-DSM-16	ATENCIÓN DE REDUCCIÓN ABIERTA Y FIJACIÓN INTERNA DE PIE, TOBILLO, MANO Y MUÑECA (DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN)	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
29	SMDIFH-DSM-17	LABORATORIO CLÍNICO (DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN)	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
30	SMDIFH-DAP-01	RED DE DIFUSORES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (RDDNN) DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA
31	SMDIFH-DAP-02	ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE (AIMA) QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA
32	SMDIFH-DAP-03	ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS QUE ATIENDE LA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN

7

[Handwritten signatures and marks]

		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	PSICOLÓGICA
33	SMDIFH-DAP-04	PLÁTICAS, TALLERES Y CONFERENCIAS PARA ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE ADICCIONES, PREVENCIÓN DEL EMBARAZO, ATENCIÓN A MUJERES EMBARAZADAS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y TRASTORNOS MENTALES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA
34	SMDIFH-DAP-05	TALLERES, CONFERENCIAS, CURSOS Y ASESORÍAS PARA LA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS EMOCIONALES EN MUJERES QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA
35	SMDIFH-DAP-06	ESTIMULACIÓN TEMPRANA QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA
36	SMDIFH-DAP-07	CONSULTA PSICOLÓGICA QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA
37	SMDIFH-DAP-08	TRATAMIENTO EN MODALIDAD DE CONSULTA EXTERNA Y EN ESTANCIA RESIDENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES C.R.I.A Y SANTA RITA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA
38	SMDIFH-DAD-01	INGRESO AL CENTRO ROSA MÍSTICA PARA SERVICIO DE CUIDADOS A MENORES CON DISCAPACIDAD (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
39	SMDIFH-DAD-02	CONSULTA DE MEDICINA GENERAL (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
40	SMDIFH-DAD-03	CONSULTA DE ORTOPEDIA (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
41	SMDIFH-DAD-04	CONSULTA DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
42	SMDIFH-DAD-05	INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ÁREAS EDUCATIVA, DE SALUD, LABORAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
43	SMDIFH-DAD-06	ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
44	SMDIFH-DAD-07	TERAPIA DE LENGUAJE, TERAPIA OCUPACIONAL Y TERAPIA FÍSICA (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

3
8
h
p

		DISCAPACIDAD)	
45	SMDIFH-DAD-08	TRABAJO SOCIAL, ESTUDIO SOCIOECONÓMICO/TRÁMITE DE AYUDAS FUNCIONALES (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
46	SMDIFH-PMPNNA-01	SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES DE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
47	SMDIFH-PMPNNA-02	ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO PARA MENORES DE EDAD, QUE BRINDA LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
48	SMDIFH-DCC-01	CAPACITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUTOEMPLEO Y AUTOCONSUMO QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE OFICIOS Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE OFICIOS Y CAPACITACIÓN
49	SMDIFH-DCC-02	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE OFICIOS Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE OFICIOS Y CAPACITACIÓN
50	SMDIFH-DCC-03	CURSOS Y/O TALLERES QUE BRINDA EL CENTRO DE OFICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE OFICIOS Y CAPACITACIÓN

En uso de la voz, la Presidenta pone a consideración de los integrantes del Comité, el siguiente: -----

ACUERDO CIMR/SMDIFH/02/03-ORD/2025. -----

EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, APRUEBA LAS 50 CÉDULAS DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS "REMTYS" DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES. --

Con el acuerdo antes referido, la Presidenta instruye al Secretario, abra el registro de intervenciones. -----

El Secretario Técnico abre el registro de intervenciones e informa a la Presidenta que no existen intervenciones al respecto. -----

En uso de la voz, la Presidenta le solicita al Secretario Técnico someta a votación el acuerdo propuesto. -----

El Secretario en uso de la voz y atendiendo la instrucción de la Presidenta, les pregunta a los integrantes del Comité: -----

"A quienes estén por aprobar el ACUERDO CIMR/SMDIFH/02/03-ORD/2025, sírvanse levantar la mano" -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico informa a la Presidenta que el ACUERDO CIMR/SMDIFH/02/03-ORD/2025, ha sido aprobado por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. -----

Desahogado el punto anterior, la Presidenta de Comité Interno, solicita al Secretario Técnico, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día. -----

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN DE LA REGULACIÓN DENOMINADA: MANUAL DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN. -----

Para el desahogo del punto que nos ocupa, la Presidenta del Comité le concede el uso de la voz al Secretario Técnico del mismo, quien manifiesta lo siguiente: -----

"En atención al oficio No. SMDIF/OIC/SCI/237/2025, recibido en la Dirección Jurídica en fecha 02 de septiembre de la presente anualidad, suscrito por la Licenciada Isabel Jasso Padilla, Contralora Interna de este Organismo Público Descentralizado, mediante el cual se solicita iniciar el trámite correspondiente para someter a consideración de los integrantes de este Comité Interno la valoración, análisis y, en su caso, la aprobación de la siguiente propuesta regulatoria: -----



10



 Nuevo  Modifica  Actualiza	Manual de Control Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
Problemática que pretende resolver con la propuesta	El Comité de Control y Desempeño Institucional del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan opera con base en las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México. En virtud de lo anterior, resulta fundamental que su funcionamiento se rija por una normatividad propia, debidamente elaborada y alineada con las necesidades y objetivos específicos de la institución.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria.	Alinearnos al marco normativo legal que rige a la administración Pública Municipal y con esto tener fundado y motivado con una reglamentación propia el actuar del Comité de Control y Desempeño Institucional de este Sistema Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que a la letra dice: -----

"Cuando los Sujetos Obligados elaboren Propuestas Regulatorias, las presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, junto con un Análisis de Impacto Regulatorio que contenga los elementos que ésta determine, atendiendo a lo dispuesto en el artículo anterior de esta Ley, cuando menos treinta días antes de la fecha en que pretendan publicarse en el medio de difusión o someterse a la consideración del Titular del Ejecutivo Estatal o municipal, según corresponda. Se podrá autorizar que el Análisis de Impacto Regulatorio se presente hasta en la misma fecha en que se someta la Propuesta Regulatoria al Titular del Ejecutivo Estatal o municipal, según corresponda, cuando ésta pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia. En estos casos, deberá solicitarse la autorización para el trato de emergencia ante la Autoridad de Mejora Regulatoria..." ---

Asimismo, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se hace constar que la regulación propuesta no se encuentra incluida en la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo del presente ejercicio. No obstante, se ha integrado en el Formato de Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención, con el propósito de someterla a evaluación

técnica y en su caso, obtener el dictamen correspondiente por parte de la Autoridad de Mejora Regulatoria. -----

Por lo anterior, se expone lo siguiente: -----

En este contexto, se estima procedente la elaboración y emisión de la regulación denominada **Manual de Control Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan**, a fin de establecer un instrumento normativo institucional que permita una correcta administración de riesgos institucionales a fin de lograr un manejo sistemático que contribuirá a elevar la productividad y garantizar la eficiencia y eficacia en los procesos organizacionales, a través de estrategias de mejoramiento continuo, desde un enfoque preventivo, organizado y sistematizado. -----

Una vez expuesto lo anterior, se somete a consideración de los integrantes del Comité el **Formato de Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención**, mismo que contiene la definición del problema, los objetivos generales y el análisis del impacto regulatorio correspondiente a la regulación denominada Manual de Control Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan. -----

Dicho formato fue previamente puestos a disposición de los integrantes del Comité. -----

En uso de la voz, la Presidenta pone a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación del siguiente: -----

ACUERDO CIMR/SMDIFH/03/03-ORD/2025. -----

EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, APRUEBA EL FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE ENVIARLO A LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES. -----

Con el acuerdo antes referido, la Presidenta instruye al Secretario, abra el registro de intervenciones. -----

12

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

El Secretario Técnico abre el registro de intervenciones e informa a la Presidenta que no existen intervenciones al respecto. -----

En uso de la voz, la Presidenta le solicita al Secretario Técnico someta a votación el acuerdo propuesto. -----

El Secretario en uso de la voz y atendiendo la instrucción de la Presidenta, les pregunta a los integrantes del Comité: -----

"A quienes estén por aprobar el ACUERDO CIMR/SMDIFH/03/03-ORD/2025, sírvanse levantar la mano" -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico informa a la Presidenta que el ACUERDO CIMR/SMDIFH/03/03-ORD/2025, ha sido aprobado por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. -----

Desahogado el punto anterior, la Presidenta de Comité Interno, solicita al Secretario Técnico, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día. -----

5. ASUNTOS GENERALES. -----

La Presidenta en uso de la voz, pregunta a los integrantes de este Comité: "Si tienen algún asunto general a tratar". -----

"El Secretario Técnico, haciendo uso de la voz, informa que, que, derivado de las mesas de trabajo celebradas en coordinación con las distintas Dependencias que integran este Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, se actualiza el estado que guardan las propuestas incluidas en la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo de 2025: -----

N.º	REGULACIÓN
1	Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
2	Código de conducta para los Servidores Públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.

13

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3	Código de Ética para los Servidores Públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.
4	Reglamento Interno de los Equipos Representativos de las Albercas Municipales a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.
5	Reglamento Interno del Centro Gerontológico Sagrado Corazón del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.
6	Lineamientos Internos para el Control Patrimonial del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.
7	Reglamento de Estancias Infantiles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.
8	Reglamento de Usuarios del Centro de Asesoría Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, "PREPA DIF SAN FERNANDO".
9	Reglamento de Usuarios de la Dirección de Atención a la Discapacidad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.

Las regulaciones arriba señaladas siguen en proceso de análisis jurídico y de adecuaciones normativas por parte de las Dependencias competentes de este Sistema Municipal. -----

Cabe señalar que la Agenda Regulatoria de mayo de este ejercicio también contempló la actualización y/o modificación de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las diversas Dependencias que integran este Organismo Público Descentralizado. Dichos Manuales ya han sido aprobados por la Junta de Gobierno de esta Institución y se han publicado en la Gaceta Municipal, en cumplimiento de los plazos establecidos en el Transitorio Cuarto del Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan. -----

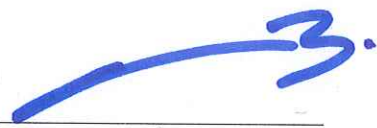
Lo anterior, con la finalidad de informar a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria el estado que guarda la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo de 2025, para los efectos conducentes. -----

En uso de la voz, la Presidenta consulta a los integrantes del Comité: "¿Alguien tiene alguna manifestación al respecto?". Al no presentarse observaciones ni comentarios, instruye al Secretario Técnico para que proceda a la elaboración del acta correspondiente y recabe las firmas respectivas, dando paso a la lectura del siguiente punto del orden del día." -----

14

6. CIERRE DE SESIÓN. -----

En uso de la voz, la Presidenta señala: "Una vez agotados y desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, declaro concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025 del SMDIF Huixquilucan**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para la debida constancia" -----



LIC. ANA LUISA PÉREZ AGUILAR
PRESIDENTA DEL SMDIF HUIXQUILUCAN Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA



MTRO. JOSÉ ALBERTO VIMÉNEZ SANTOS
DIRECTOR JURÍDICO DEL SMDIF
HUIXQUILUCAN Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA



LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF
HUIXQUILUCAN Y VOCAL 1 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



LIC. LUIS ARIEL GARCÍA ZERTUCHE
TESORERO DEL SMDIF HUIXQUILUCAN Y
VOCAL 2 DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA



LIC. DAVID FLOR GONZÁLEZ
EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL SMDIF Y VOCAL 3
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA